

Miradas feministas a los efectos de la crisis

Sandra Ezquerra

Se ha reflexionado extensivamente durante los últimos años desde la izquierda política y social sobre los impactos de la actual crisis en la clase trabajadora, así como sobre la (in)eficacia de las medidas adoptadas por el Gobierno para paliarlos. No se ha hablado de forma tan generalizada, sin embargo, de las consecuencias específicas que tanto la crisis como las respuestas gubernamentales tienen sobre las mujeres. En realidad, ante el severo agravamiento inicial de las tasas de desempleo masculino fruto de la enorme destrucción de empleo en los sectores de la construcción y la industria, los medios de comunicación a menudo han destacado que la crisis ha golpeado a los hombres más contundentemente que a las mujeres ya que, si bien a inicios del año 2007 las tasas de desocupación masculina y femenina eran de un 5,55% y un 8,21%, a finales del 2009 se habían revertido y sumaban un 18,15% y un 15,63% respectivamente.

Dicho esto, el discurso de *la crisis en masculino* no es más que fruto de una lectura acrítica de las tasas de desocupación y no ha hecho más que enmascarar la situación específica de las mujeres en el actual contexto económico, así como la complejidad de los procesos motores de dicha especificidad. Las principales consecuencias de todo ello han sido tanto una ineficacia absoluta de las administraciones públicas para abordar la situación desde una perspectiva de género como una variedad de interpretaciones erróneas respecto al verdadero impacto de la crisis. Estas últimas, tal y como expone un informe elaborado por Laura Sales (2009), pueden derivar –y en realidad lo han hecho– en conclusiones desatinadas como la falta de incidencia de la crisis en la situación laboral de las mujeres, el logro de la igualdad de género en el mercado de trabajo, la feminización de la ocupación que supuestamente ha penalizado los puestos de trabajo masculinos en beneficio de las mujeres y, como consecuencia de todo ello, la ausencia de necesidad de políticas de igualdad de género. Huelga decir que estas conclusiones, además de no ser ciertas, pueden ser altamente contraproducentes.

A continuación se realiza una reflexión sobre la importancia de incorporar la perspectiva feminista en cualquier análisis crítico de la realidad social actual haciendo hincapié en dos cuestiones. En primer lugar, una mirada a la crisis desde una óptica de género nos muestra elementos a tener en cuenta tal y como el impacto del desempleo masculino en la calidad de vida de las familias y las mujeres, las condiciones reales de estas últimas en el mercado laboral, el impacto de la crisis en nuestro trabajo reproductivo no remunerado y, entre otros, la diversidad de situaciones en función de otras variables como el origen

nacional. En segundo lugar, la ausencia de una perspectiva de género en las supuestas políticas paliativas de la crisis por parte del gobierno no sólo reproduce las desigualdades de género dentro y fuera del mercado laboral sino que además las agudiza.

Miradas feministas...

Un análisis de la presente crisis desde una perspectiva de género permite extraer conclusiones y propuestas innovadoras que los estudios clásicos y *genderblind* realizados desde la sociología y la geografía no han sido capaces de ofrecer. Autoras como Gibson-Graham (1996), Marchand & Runyan (2000), Holmsstrom (2002), Benería (2003) y, entre otras, Acker (2006), han reflexionado extensivamente durante los últimos años sobre la necesidad de analizar los procesos económicos globales y locales desde una perspectiva que incluya a las mujeres en toda su diversidad. La economía ha sido, a su vez, blanco de críticas y revisiones de sus premisas, sus métodos y sus objetos de estudio por parte de autoras como Rubery (1988), Strober (1994), Nelson (1995; 2000; 2006), Waring (1999), siendo una de las contribuciones más valiosas de todas ellas una nueva conceptualización de “lo económico”. El objeto de análisis de la economía clásica había estado constituido por los mercados, las actividades monetarizadas y los procesos de acumulación capitalistas, quedando desatendida, de esta manera, una parte crucial de la actividad de las mujeres. La economía feminista, en cambio, ha abordado la temática del trabajo reproductivo profundizando en su interdependencia, previamente oculta, con el funcionamiento del sistema capitalista. Las consecuencias de esta irrupción, sin embargo, van más allá de una revisión de los objetos de estudio, ya que en realidad se plantea la centralidad de los procesos de satisfacción de las necesidades humanas frente a la primacía de la producción y los mercados.

Una reformulación del concepto de economía implica a su vez la redefinición del concepto de trabajo, que deja de ser sólo el empleo e incluye también el trabajo no remunerado o *“toda actividad humana destinada a producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas”* (Carrasco *et al.*, 2007: 5). Esta revisión presenta un cuestionamiento importante de los binomios de empleo/desempleo, actividad/inactividad, que enmascaran la variedad de realidades que se agrupan tras ellos y crean nociones de no-trabajo, no-empleo y no-actividad con un claro sesgo androcéntrico. Éste, además de estar basado exclusivamente en las experiencias de la mayoría de trabajadores hombres, oculta la importancia del trabajo no remunerado y/o no contabilizado para el funcionamiento del sistema y proporciona, como resultado, una imagen absolutamente distorsionada de la realidad social y económica (Pérez Orozco, 2006).

La realidad social de las mujeres en el contexto actual de crisis profunda, de esta manera, no es aprehensible mediante el simple uso de indicadores convencionales como las tasas de desempleo o la evolución del Producto Interior

Bruto. Tras la indiscutida autoridad de las cifras macroeconómicas y del mercado laboral oficiales, las mujeres continuamos a día de hoy sufriendo una enorme vulnerabilidad tanto dentro del mercado de trabajo remunerado como fuera de él, vulnerabilidad que encuentra su raíz y coartada en nuestra identificación social como responsables de la reproducción. La relación entre trabajo remunerado y trabajo no remunerado de las mujeres, de este modo, es dialéctica y resulta tanto en nuestra presencia secundaria aún a día de hoy en el primero como en una persistente invisibilidad y devaluación social, política y económica del segundo. Una de las consecuencias en el contexto actual es que cuando las estadísticas nos dicen que los hombres salen peor parados de la crisis que las mujeres adolecen de importantes sesgos de género. Los resultados de los cálculos son aparentemente neutros pero, tal y como se muestra a continuación, los números esconden tras ellos realidades más complejas.

...a los efectos de la crisis

En primer lugar, la aceleración del paro masculino en general ha provocado que haya más familias que dependan del salario de la mujer, que en general suele ser el más bajo de los dos cónyuges. Además, a pesar de que fuerza la entrada de numerosas mujeres al mercado laboral, muchas de ellas en edades centrales y con importantes responsabilidades de cuidados, no parece que estas últimas se estén redistribuyendo (Larrañaga, 2009).

En segundo lugar, si bien el año 2008 se vio caracterizado por el estallido de la burbuja inmobiliaria y la crisis de la industria, meses más tarde la contracción de demanda de mano empezó a alcanzar también al sector servicios, donde actualmente se ocupa el 88,5% de las mujeres en el Estado español. Ello hizo que el coyuntural desajuste de la tendencia histórica y estructural de la desocupación masculina y femenina se viera corregido y la tasa de paro femenino a día de hoy vuelve a ser superior a la del masculino, sumando cada uno de ellos 20,4% y 19,29% respectivamente.

Esto último nos conduce al tercer elemento, conformado por las condiciones laborales de las mujeres antes y durante la crisis. La participación femenina en el mercado laboral no se realiza en igualdad de condiciones respecto a los hombres y, por lo tanto, es imprescindible tener en cuenta la calidad de la ocupación de las mujeres y las diversas circunstancias que nos sitúan en una posición de vulnerabilidad frente al mercado de trabajo. Dicha vulnerabilidad se agudiza en el caso de las mujeres jóvenes, las de origen inmigrante y las que encabezan familias monomarentales (véase Harcourt, 2009; Larrañaga, 2009; Otxoa, 2009; Pérez Orozco, 2009).

En estos momentos, a pesar de que somos más de la mitad de la población, las mujeres en el Estado español constituimos el 44% de la población activa y, aún así, prácticamente la mitad de la población en paro. Además, las mujeres sumamos únicamente el 43% de los contratos indefinidos y el 77% de las personas

“...Todo ello nos obliga a replantear las definiciones tradicionales de ‘económico’, ‘trabajo’ y, entre otras, ‘actividad económica’, y constata la necesidad de incorporar la perspectiva feminista en todo análisis social y económico crítico...”

que trabajan a tiempo parcial. De todos los trabajadores y trabajadoras ocupadas a media jornada, las mujeres sumamos el 97,07% de los que alegan cuidado de niños o adultos y el 94,16% de los que presentan otras obligaciones familiares. Somos el 57,3% de personas receptoras de prestaciones no contributivas y únicamente el 37% de las contributivas. Cuando recibimos estas últimas lo hacemos durante menos tiempo y en una cantidad un 15% menor a la de los hombres. Por otro lado, el 80% de las personas inactivas que no reciben ningún tipo de pensión son mujeres también. Dicho de otra forma, las mujeres registramos tasas más altas de temporalidad, de contratos a tiempo parcial y de subocupación. Por otro lado, el

salario medio de las mujeres ocupadas en el Estado español es un 22% menor al de los hombres, seguimos siendo víctimas de la segregación vertical y horizontal en el mercado laboral, así como de la discriminación de las mujeres embarazadas y de las mujeres con reducción de jornada por maternidad. Finalmente, las mujeres tenemos una mayor presencia que los hombres en la economía sumergida, con la ausencia de derechos laborales y sociales que ello comporta.

En cuarto lugar, e íntimamente relacionado con las condiciones a las que nos vemos sujetas en el mercado de trabajo, las múltiples situaciones derivadas de la necesidad de conciliar vida laboral con vida familiar limitan la autonomía económica de numerosas mujeres y tienen, entre otros impactos, un efecto negativo en nuestras cotizaciones para el desempleo o futura jubilación. También resultan indicativas de los constantes malabarismos que las mujeres debemos llevar a cabo para cumplir con nuestras responsabilidades tanto en el ámbito del trabajo remunerado como en el del hogar. En este sentido, Lourdes Benaría (2003) ha documentado cómo en otros momentos de crisis económica se ha presenciado un aumento de la carga del trabajo doméstico sobre las mujeres como resultado de las estrategias de las familias para reducir gastos. Este aumento de esfuerzo y de horas totales de trabajo se da como producto de la disminución de recursos para adquirir servicios remunerados de cuidado por parte de las familias (Gálvez & Torres, 2010) y tiene un fuerte impacto en nuestra presencia en el mercado laboral. La incapacidad de muchas mujeres de acceder al mercado de trabajo formal, ya sea parcial o totalmente, fruto de nuestras responsabilidades de cuidado entre otros factores, conduce a la existencia de un “paro sumergido” o, dicho de otro modo, de miles de mujeres “desocupadas” no reflejadas por las estadísticas oficiales de desempleo (Sales, 2009). En este sentido,

cabe preguntarse qué proporción de las 9.392.400 mujeres actualmente “económicamente inactivas” (61,13% del total de inactivos) se encuentra en esta situación por decisión propia y qué porcentaje lo hace como resultado de su incapacidad de conciliar responsabilidades del cuidado con un trabajo formal retribuido.

En quinto y último lugar, a la hora de evidenciar las diversas limitaciones de las cifras oficiales para mostrar la complejidad de la realidad social, es necesario adoptar diversas perspectivas. Por ejemplo, si se desagregan los datos actuales de desocupación en términos de origen nacional, se ve que el paro continúa afectando a la población de origen inmigrante no comunitaria de forma más severa que a la población autóctona. La primera presenta un índice de desocupación del 30,67% frente al 19,79% de la media total y el 17,98% de la de la población autóctona. En claro contraste con los mensajes emitidos por los medios de comunicación durante los dos últimos años, los hombres de origen autóctono en realidad presentan la tasa de paro más baja con un 17,20%. En cambio, la tasa de desempleo de la población extranjera es muy superior a la media, con un desempleo femenino extranjero no comunitario de un 27,15% y un porcentaje masculino cercano al 34%. Por ende, si el incremento del paro masculino fue más acentuado que el femenino en las etapas iniciales de la crisis fue a causa de la importante concentración de los hombres de origen inmigrante en el sector de la construcción. De este modo, sería más riguroso afirmar que la crisis golpea de manera particularmente virulenta a los trabajadores hombres extranjeros que a los hombres a secas. Cabe añadir también que si se toman en consideración las carencias de las estadísticas para reflejar de manera comprensiva los fenómenos relacionados con la inmigración y el hecho de que un alto porcentaje de mujeres de origen inmigrante se ven concentradas en la economía informal, es muy probable que la tasa de desocupación de estas últimas sea en realidad mucho mayor que la indicada por el Instituto Nacional de Estadística.

En definitiva, una mirada a la crisis desde una óptica de género nos muestra elementos normalmente invisibilizados como, entre otros, el impacto del desempleo masculino en la calidad de vida de las familias y las mujeres, las condiciones reales de estas últimas en el mercado laboral, la relación dialéctica entre nuestro trabajo reproductivo y “productivo” y la diversidad de impactos de la crisis en función de otras variables como el origen nacional. Todo ello nos obliga a replantear las definiciones tradicionales de “económico”, “trabajo” y, entre otras, “actividad económica”, y constata la necesidad de incorporar la perspectiva feminista en todo análisis social y económico crítico. Dicho análisis debería incorporar y utilizar nuevos indicadores capaces de reflejar las desigualdades de género existentes en nuestra sociedad. Éstos habrían de recoger cuestiones, entre muchas otras, como la relación de tiempo total de trabajo realizado, la relación de la doble presencia, el tiempo de trabajo remunerado, las tasas de desempleo oculto, la tasa de ocupación en sectores mayoritarios del “otro sexo”, los

tiempos de trabajo de cuidado, el número de personas cuidadoras no remuneradas en función del género, las tasas de hombres y mujeres de origen inmigrante con derecho a trabajar, la temporalidad de la obtención de permisos administrativos por género y el porcentaje de hombres y mujeres migradas que ocupados en el trabajo sexual, el trabajo doméstico y el sector servicios.^{1/}

Las respuestas del gobierno: más de lo mismo

La ausencia de una perspectiva de género en la lectura de las tasas de paro ha sido también una constante en las respuestas del gobierno del PSOE a la crisis y no hacen más que reproducir y agudizar las desigualdades entre hombres y mujeres. En un primer momento, los rescates de entidades financieras con dinero público fueron seguidos de medidas destinadas al estímulo del empleo. Si bien en el Plan EEE se mencionaban inversiones sociales, en la práctica se acabó apostando por infraestructuras físicas porque supuestamente iban a tener un mayor impacto sobre el empleo. Y ello a pesar de que el sector de la construcción ha probado con creces su insostenibilidad económica, social y ecológica, así como su perfil altamente masculino, ya que ocupa al 16% de los hombres y únicamente al 1,9% de las mujeres. De los 11.000 millones de euros que se inyectaron durante el primer año de crisis para crear empleo, la mayoría fueron a parar a este sector. Únicamente 400 millones fueron destinados a Dependencia y, aún así, un grueso importante de esta cantidad se invirtió en infraestructuras (Otxoa, 2009). Por otro lado, si bien la totalidad de la financiación se entregó bajo la condición de que las inversiones se realizasen en unos plazos muy cortos, no se incluyó requisito alguno en relación a la presencia de mujeres en las contrataciones.

Poco más de un año después, la crisis fiscal desembocó en una carrera esquizofrénica por la austeridad, que tuvo como principal resultado el famoso Tije-retazo. Más allá de la supresión del cheque bebé y de la retroactividad de las ayudas a la dependencia, los recortes sociales están teniendo un gran impacto en las mujeres al estar nosotras concentradas en sectores públicos como la sanidad, la educación y los servicios sociales. Como consecuencia, somos las principales víctimas de la eliminación de empleos y la reducción de salarios. También acusamos con más fuerza la reducción de ayudas sociales y, ante la desaparición de éstas, somos nosotras las que mediante nuestro trabajo invisible y altruista de cuidados las acabamos substituyendo.

Más allá de sus efectos desastrosos sobre el conjunto de la clase trabajadora, la Reforma Laboral elimina la bonificación para la contratación de las mujeres, que no ha pasado a ser reemplazada por un ataque real a las causas estructurales de nuestra discriminación laboral. Además, mantiene los incentivos a la

^{1/} Para más información en detalle sobre las propuestas existentes de indicadores no androcéntricos consultar Carrasco, C. *et al.* (2007) *Estadístiques sota sospita. Proposta de nous indicadors des de l'experiència femenina*. Barcelona: Institut Català de les Dones.

contratación parcial, principal motor de la dualización de género del mercado de trabajo y la mayor movilidad que introduce perjudica comparativamente a las mujeres, ya que solemos disponer de menor flexibilidad que los hombres. La Reforma Laboral tampoco incluye a las empleadas del hogar en el ET, perpetuando así la discriminación de una actividad laboral históricamente femenina y en la actualidad llevada a cabo mayoritariamente por mujeres de origen migrante. Por otro lado, la congelación de las pensiones y la propuesta de ampliar el período de cálculo de cotización afectaría particularmente a las mujeres quienes, a raíz de nuestra concentración en la economía informal, así como de la frecuente interrupción de nuestra vida laboral para cuidar de hijos y otras familiares, encontraríamos más dificultades a la hora de sumar la cotización exigida (véase Ezquerro, 2010).

Concluyendo

No se trata aquí de minimizar ni frivolar sobre los impactos del sistema ni de sus crisis en los hombres trabajadores u otros sectores populares, sino más bien de visibilizar, ante el silencio que nos rodea, que las mujeres seguimos siendo trabajadoras y ciudadanas de segunda. La actual crisis perpetúa y agudiza nuestra presencia secundaria y sobreexplotación específica en el mercado de trabajo, supuestamente justificada por nuestra responsabilidad por los cuidados de los y las que nos rodean. He aquí el círculo vicioso al que nos condena el capitalismo patriarcal: que nuestra entrada a medias al mercado laboral se justifique por nuestra salida también a medias del hogar y que ambos procesos se refuerzan mutuamente de manera permanente.

Las respuestas del gobierno se muestran indiferentes a revertir esta tendencia y además devuelven ciertas tareas reproductivas, que habían sido parcialmente asumidas por el Estado, a las mujeres, agravando de este modo nuestra vulnerabilidad y subordinación. Las políticas anticrisis no sólo han mostrado una absoluta e irresponsable ceguera de género sino que además han sido diseñadas, debatidas y aprobadas en un contexto de robustecimiento de la máxima neoliberal del déficit cero que ha contado a las políticas de género y de igualdad entre sus primeras víctimas. ¿Cómo se explica sino la reciente supresión del Ministerio de Igualdad, la renuncia por parte del gobierno del PSOE a ampliar el permiso de paternidad o su apoyo al bloqueo europeo a las mejoras en los permisos de maternidad?

Visibilizar y denunciar los efectos sobre las mujeres tanto de la crisis sistémica como de las medidas aplicadas por sus gestores no implica, lejos de lo que pueda parecer, apartar nuestra mirada del conjunto de la clase trabajadora sino más bien realizar un esfuerzo adicional de rigor y complejidad en nuestro trabajo cotidiano de construcción de una sociedad exenta de injusticias y desigualdades. Tal empeño parte inevitablemente de una revisión de nuestra manera de divisar el mundo, de describirlo, de entenderlo. Y ¿cómo no? también de transformarlo.

Bibliografía:

- Acker, J. (2006) *Class Questions. Feminist Answers*. Nueva York: Rowman & Littlefield Publishers.
- Benería, L. (2003) *Gender, Development, and Globalization. Economics as If People Mattered*. Nueva York: Routledge.
- Carrasco, C. et al. (2007) *Estadístiques sota sospita. Proposta de nous indicadors des de l'experiència femenina*. Barcelona: Institut Català de les Dones.
- Ezquerro, S. "Crisis e igualdad". *Público*, 19/11/2010, pág. 9.
- Gálvez, L. & Torres, J. (2010) *Desiguales. Hombres y mujeres en la crisis financiera*. Barcelona: Icaria.
- Gibson-Graham, J.K. (1996) *The end of capitalism (as we knew it)*. Malden, MA: Blackwell.
- Harcourt, W. (2009) El impacto de la crisis en las mujeres de Europa Occidental.
<http://www.awid.org/eng/About-AWID/AWID-News/Briefs-The-Impact-of-the-crisis-on-Women>
- Holmstrom, N. (ed.) (2002) *The Socialist Feminist Project. A Contemporary Reader in Theory and Politics*. Nueva York: Monthly Review Press.
- Larrañaga, M. (2009) "Mujeres, tiempos, crisis: Combinaciones variadas". *Revista de Economía Crítica*, 8.
- Marchand, M. & Runyan, A. (2000) *Gender and Global Restructuring*. Nueva York: Routledge.
- Nelson, J. A. (1995) "Feminism and Economics". *The Journal of Economic Perspectives*, 8(2).
- Nelson, J. A. (2000) "Economics at the Millennium". *Signs*, 25(4).
- Nelson, J.A. (2006) "Can We Talk? Feminist Economists in Dialogue with Social Theorists". *Signs*, 31(4).
- Otxoa, I. (2009) "Anticapitalismo: algunas razones desde el feminismo". *VIENTO SUR*, 104.
- Pérez Orozco, A. (2006) "¿Hacia una economía feminista de la sospecha?". *En otras palabras*, 13-14.
- Pérez Orozco, A. (2009) "Feminismo anticapitalista, esa Escandalosa Cosa y otros palabros". Artículo del libro "Jornadas Feministas: Granada aquí y ahora". Editado por "Coordinadora estatal de organizaciones feministas", Madrid, 2010.
- Rubery, J. (1988) *Women and Recession*. Londres: Routledge.
- Sales, L. (2009) *Informe de Recerca. Dones en crisi*. Barcelona: Institut Català de les Dones.
- Strober, M. H. (1994) "Economics through a Feminist Lens". *The American Economic Review*. 84(2).
- Waring, M. (1999) *Counting for Nothing. What Men Value and What Women Are Worth*. Toronto: University of Toronto Press.

Sandra Ezquerro es miembro del Consejo Asesor de *VIENTO SUR*.